



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



ACUERDO REGIONAL N° 354-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Julio de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, con Oficio N° 081-2019-KLGC/CR, con el que remite proyecto de ley que declara de necesidad publica e interés nacional la creación de la Unidad Ejecutora de Salud de la provincia de Yauli - La Oroya – Departamento de Junín, suscrito por Jorge Vitoriano Rojas Gamarra – Consejero Regional de la provincia de Yauli - La Oroya.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la iniciativa legislativa que declara de necesidad publica e interés nacional la creación de la Unidad Ejecutora de Salud de la provincia de Yauli - La Oroya – Departamento de Junín.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gobernador Regional realizar los trámites necesarios para la aprobación de la presente iniciativa de Ley.

ARTICULO TERCERO: SOLICITAR, a los Congresistas de la Republica el apoyo correspondiente para que impulsen la iniciativa legislativa que declara de necesidad publica e interés nacional la creación de la Unidad Ejecutora de Salud de la provincia de Yauli - La Oroya – Departamento de Junín.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 16 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lic. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SAÚL ARCÓS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3532492
EXP. N°	2409839